

ACTA

El 3 de Octubre de 1917 previa convocatoria individual, la Junta Administradora del Hospital se reunió en sesión extraordinaria, en el salón de la Casa Cural.

Presidida por el M. R. P. Gabriel Capdeville y con asistencia de los Sres. Heliodoro Moyano, Barón Arciniegas, Mauricio Hernández y del Síndico actuando de secretario, se declaró abierta la sesión.

Dióse lectura de una nota dirigida a la Junta por el Síndico del Hospital, oída la cual y discutidas las providencias que este empleado creyó oportuno indicar a la Junta para la buena marcha del establecimiento de su cargo, la Presidencia propuso y por unanimidad fué acordado lo siguiente:

1° Apruébanse las providencias que en su nota N° 7 del 2 de los corrientes indica el R. P. Síndico como remedio a las irregularidades que se han presentado.

2° Con nota de estilo remítase al Sr. Intendente copia de la nota y de la presente acta, para que por su dignísimo conducto el concejo de la Colonia se entere de la propuesta que le hace la Junta Directiva del Hospital Montfort de esta ciudad.

3° Solicitese del Sr. Intendente su valiosa cooperación para que apoye dicha propuesta y excite la Municipalidad vecina a tomarla en cuenta para la elaboración de su presupuesto.

4° Con el debido respeto y acatamiento deseale conocimiento al Sr. Intendente de la existencia en este hospital de enfermos incurables, cuya traslación a Bogotá es de imperiosa necesidad pero que no se puede llevar al efecto sin el apoyo moral y económico de esa Suprioridad motivo por el cual se solicita del Sr. Intendente se digne, si hubiere modo, tenerlo en consideración para la próxima vigencia.

5° Publíquese en "Eco de Oriente" la nota del Sr. Síndico y el acta de esta sesión.

Aprobada la presente acta, la firman el Presidente y los vocales que concurrieron a la sesión.

El Presidente: —GABRIEL CAPEVILLE
S. M. M. vocal: —HELIODORO MOYANO C.
vocal: —MAURICIO HERNANDEZ, vocal:
BARONIO ARCINIEGAS.—El Secretario: —
L. M. Mauricio Diéres Mompalao.

Congreso

Senado

Proposición Holguín

"El Senado de la República de Colombia, teniendo en cuenta:

1° Que la guerra hecha por los submarinos de los Imperios Centrales contra las naciones que están en guerra comprende a las embarcaciones neutrales, haciendo caso omiso de las formalidades indispensables, prescritas por el Derecho de Gentes;

2° Que el bloqueo decretado por dichos Imperios no es efectivo, puesto, que no pueden detener ni el uno por ciento de los buques que transitan en la zona designada por ellos, y por tanto es nulo y de ningún valor, según la opinión de los publicistas así antiguos como modernos;

3° Que la guerra a muerte no es permitida en los países civilizados y cristianos, sobre todo si se hace contra las naciones que no han tomado parte en ella;

4° Que en el Derecho Público la guerra submarina, como la hacen los Austroalemanes, no tiene clasificación alguna;

5° Que es de desear que las naciones americanas unifiquen el Derecho Público de este Continente sobre bases de la justicia y de la equidad, así para su propia seguridad, como para las de los Estados con quienes ellos cultivan relaciones;

6° Que para Colombia no pueden ser indiferentes las ofensas inferidas por los submarinos a sus hermanas, las Repúblicas australes;

7° Que el derecho perfecto a comerciar con las otras naciones no puede ser interrumpido de hecho por un bloqueo imperfecto e ineficaz;

8° Que el comercio colombiano ha recibido y sigue recibiendo indirectamente por esta causa gravísimos perjuicios; y

9° Que el empleo de los submarinos como arma de guerra, es opuesto a las Convenciones firmadas en la Haya por los Plenipotenciarios colombianos en esa Asamblea de Representantes de todos los pueblos del orbe.

Por estas razones, el Senado, sin apartarse de la política de neutralidad absoluta, adoptada por el Gobierno en la guerra en que están empeñadas casi todas las grandes naciones del mundo, da un voto de protesta contra los procedimientos agresivos adoptados por los submarinos Austroalemanes y se ve en la necesidad de rogar al Gobierno que no llegue a darles el derecho de arribar a las costas colombianas, mientras no modifiquen su manera de combatir, ajustándose a los principios humanitarios consagrados en el derecho de las naciones"

Faltándonos espacio, dejamos para otro número la exposición de motivos.

Guerra Europea

Últimas Noticias

Bogotá, Octubre 10 de 1917

Ofensiva Inglesa Ypres coronada éxito. Cuarenta (40) batallones Alemanes resultaron inutilizados.

Perú rompió con Alemania, salió Ministro.

Essen, Francfort manifiestan favor paz.

Malvy acusado traidor patria. Rusos capturan frente Riga tres (3) divisiones, quinientos (500) cañones.

Elecciones Bogotá mayoría conservadores.

GARANTIZAMOS

la buena calidad y el bajo precio de nuestras mercancías.

Abundante y completo surtido

RUBIO HERMANOS

Dato estadístico semanal

Mercado de Villavicencio

Papas carga	\$ 7,50
Arroz	17,00
Maíz	2,40
Plátano	2,00
Café	25,00
Miel	7,00
Panela blanca, carga	10,00
id morena	9,00
Caucho negro, libra	0,20
Cueros	0,25
Cacao, carga	75,00
Manteca arroba	6,50

Informacion Comercial

Caucho	Cueros	Arroz	Manteca
29	21	8,00	

Aviso a los compradores de tierra en Apiay

Los Sres. Castro & Murcia son los encargados de recibir el valor de las suscripciones, las que deberán consignarse en el curso de este mes; las que no fueren cubiertas antes del 1° de Noviembre quedarán sin ningún valor.

Al mismo se recibirán suscripciones hasta completar \$ 4.000 oro.

Villavicencio, Octubre 2 de 1917.

SERGIO CONVERS C.

A beneficio de la Iglesia

CINE VERDUN

Domingo próximo 14 de Octubre, PELICULAS DE LA GUERRA EUROPEA: municiones, cañones, Verdun, Vaux, Douaumont.

PRECIOS: entrada general para niños \$ 0,05, para adultos \$ 0,10, a platea \$ 0,15 palco \$ 0,25.

Suscripción

El Sr. Heliodoro Rojas: 2 días de trabajo. — Los Srs. Alcides Torres: \$ 1,00. — José Ruiz: \$ 0,50. — Aquileo Castro: \$ 0,50. — Zolito L. Castro: \$ 1,00. — la Sra. Pastora Rincón: 0,50. — y Don Mario Vollaire de Bogotá: \$ 10,00.